

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: <u>i41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

INFORME SECRETARIAL. Cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del señor Juez el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021 00256 00**, informando que se encuentra memoriales pendientes de resolver. Sírvase Proveer,



Dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que el apoderado de la pare actora allegó solicita se fije una fecha más próxima para celebrar audiencia del articulo 80 CPT y la SS, dado los quebrantos de salud de su poderdante, al respecto, **no se accede a lo solicitado**, por cuanto el Despacho se encuentra imposibilitado materialmente, se recuerda que, en cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo CSJBTA 20-109 del 31 de diciembre de 2020, el Despacho recibió 825 expedientes provenientes de ocho (8) Juzgados Laborales de este circuito judicial, los cuales estaban para la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y la SS, en atención este Despacho realiza en promedio cinco (5) audiencias diarias sin que cuente con espacio para fijar más diligencias, no obstante, en el evento que se suspenda una diligencia se tendrá prioridad a fin de que se pueda reprogramar.

Finalmente, se recuerda que la fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 80 del CPT y de la SS, se fijó para el día **JUEVES CUATRO (04) DE ABRIL DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co. **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado Nº 006 de 19 de enero de 2024.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS Secretaria